ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO

En cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, el Municipio de Garagoa, emite los respectivos estudios del sector del proceso de selección que tendrá por objeto contratar el "PRESTAR CON AUTONOMIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR ESPECIAL PARA LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES CON SEDE URBANA DEL MUNICIPIO DE GARAGOA – BOYACÁ."

I. Aspectos generales del Mercado

En el Municipio de Miraflores existen dos empresas de transporte de pasajeros especial, legalmente constituidas que se encuentran habilitadas para prestar el servicio de transporte escolar, las cuales cuentan con entre 5 y 20 vehículos operando. En la región también se encuentran otras dos empresas con el mismo objeto social, en los municipios de Zetaquira, Berbeo y Páez. En general son empresas conformadas como Mi pymes, estas empresas son importantes fuentes de empleo directos e indirectos en la región, el sector transporte en la región de Lengupá está dominado mayoritariamente por cooperativas de transporte, según el "Análisis, evaluación y Diagnostico de la presentación del servicio público de transporte terrestre especial, estructuración y presentación de propuestas para la actualización del marco regulatorio de esta modalidad" contratado por el ministerio de transporte en 2012, se encuentran habilitadas un total de 1121 habilitadas con un crecimiento estimado de 1.54% anual estimado

1.1 Aspectos económicos

El municipio de Garagoa efectúa procesos de contratación a través de convocatorias públicas como mecanismo adquisición de bienes y servicios cumpliendo con los seis principios de la contratación estatal (Transparencia, Economía, Planeación, Responsabilidad, Ecuación contractual y Selección objetiva), basados en las normas aplicables en el momento de inicio y ejecución del proceso contractual, los presupuestos tienen variación dependiendo de reducciones o aumentos presupuestales dentro del presupuesto Municipal para la vigencia que aplica el proceso contractual, en el casos del sector transporte los aspectos económicos más relevantes y que pueden afectar la ecuación contractual son el precio de los combustibles, el deterioro de las vías y la deficiente administración y gestión en el parque automotor

1.2 Aspectos Técnicos

El servicio de transporte deberá cumplir las siguientes especificaciones:

- Prestar el servicio cumpliendo exactamente con las rutas y horarios establecidos por el Municipio
- Emplear conductores para los vehículos con habilidad reconocida, experiencia y sentido de responsabilidad, para garantizar la seguridad e integridad de los estudiantes.
- Mantener actualizados, legalizados y vigentes los documentos de los conductores como de los vehículos utilizados para la prestación del servicio.
- Establecer horarios de los recorridos con la finalidad de garantizar el cumplimiento con puntualidad de los horarios establecidos por las Instituciones Educativas.
- Los conductores de los vehículos deberán estar afiliados al Sistema General de Salud y Seguridad Social (SGSSS).
- Los proponentes deben tener autorización vigente expedida por el Ministerio de Transporte y los vehículos destinados al transporte Especial Escolar, deben cumplir con las condiciones señaladas en el decreto 431 de 2017.

Los vehículos con los cuales se preste el servicio deberán contar con todos los requisitos contractuales exigidos por el Ministerio de Transporte:

- Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito (SOAT).
- Pólizas de Responsabilidad Civil Contractual: que deberá cubrir al menos los siguientes riesgos: Muerte, Incapacidad Permanente, Incapacidad Temporal, Gastos Médicos

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

Quirúrgicos, Farmacéuticos, Hospitalarios. El monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a 100 S.M.M.L.V, por persona.

- Tener vigente su respectiva tarjeta de operación República de Colombia – Departamento de Boyacá.
- Licencia de tránsito del automotor.
- Certificación de la revisión técnico-mecánica vigente a la fecha de presentación de la oferta dentro del presente proceso de selección abreviada. (Según lo establecido en el Decreto 019 de 2012)
- Los vehículos deben contar con el kit de carretera completo según lo establecido en el artículo 30 de la ley 769 de 2002.
- El equipo de carretera de contener como mínimo: Un gato con capacidad para elevar el vehículo. Una cruceta. Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luzamarilla intermitentes o de destello
- Un botiquín de primeros auxilios con mínimo los siguientes elementos. Antisépticos. (Debe cambiarse regularmente antes de su fecha de vencimiento). Un elemento de corte. Algodón. Gasa estéril. Esparadrapo o vendas adhesivas. Venda elástica. -Analgésicos. Jabón. Un extintor (con capacidad mínima de extinción 5B-C.) Dos tacos para bloquear el vehículo. Caja de herramientas básica que como mínimo deberá contener: alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas. Llanta de repuesto. Linterna.

1.3 Aspectos Legales

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 348 de 2015, «Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial y se adoptan otras disposiciones», con el objeto de reglamentar la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial y establecer los requisitos que deben cumplir las empresas interesadas en obtener y mantener la habilitación en esta modalidad.

El Decreto 1079 de 2015, «Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte», compiló y derogó las normas de carácter reglamentario que rigen el transporte, entre las cuales se incluyeron las disposiciones contenidas en el Decreto 348 de 2015.

El Decreto 431 de 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, en relación con la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, y se dictan otras disposiciones.

La ley 105 de 1993, por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones.

La ley 336 de 1996 por la cual se adopta el estatuto Nacional del Transporte. Ley 769 de 2002, Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.

Ley 1383 de 2010 Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones.

Resolución No. 3027 de 2010, del Ministerio de Transporte Por la cual se actualiza la codificación de las infracciones de tránsito, de conformidad con lo establecido en la Ley 1383 de 2010, se adopta el Manual de Infracciones y se dictan otras disposiciones.

Ley 1503 de 2011, Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones.

La Directiva Ministerial 04 de 2003 del Ministerio de Educación establece que: Los municipios no certificados podrán destinar recursos de la participación en educación al pago de transporte escolar, cuando las condiciones geográficas lo requieran para garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo de niños pertenecientes los estratos más pobres.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

1.4 ASPECTOS TÉCNICOS

1.4.1 CAMBIOS TECNOLÓGICOS

El proceso de contratación que nos ocupa, comprende la adquisición de servicios, por lo que no representa la adquisición de avances tecnológicos de última generación y en consecuencia, no se estima necesarios presentar disertación alguna sobre este aspecto.

1.4.2 AMPLITUD DE LA OFERTA DE CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS

Las características y especificaciones básicas del servicio a contratar serán presentadas por la Administración, por lo que la oferta y el alcance de la misma ha de estar circunscritas a los requerimientos técnicos de la entidad.

1.4.3 FICHA TÉCNICA

ITEM	CODIGO UNSPSC	DENOMINACION	Tiempo de servicio	CANT. estudiantes
TRANSPORTE ESCOLAR				
1	25101500 78111800	CENTRO – BANCOS DE PÁRAMO TRANSPORTE DE NIÑOS CON DESTINO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AREA URBANA	100 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	35
2	25101500 78111800	CENTRO – ARADAS TRANSPORTE DE NIÑOS CON DESTINO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AREA URBANA	100 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	25
3	25101500 78111800	CENTRO – VÍA GUÁNICA (DIVINO NIÑO Y CRUCE ACUEDUCTO VEREDAL) TRANSPORTE DE NIÑOS CON DESTINO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AREA URBANA	100 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	25
4	25101500 78111800	CENTRO – VÍA CHINAVITA (LA FRONTERA) TRANSPORTE DE NIÑOS CON DESTINO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AREA URBANA	100 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	28
5	25101500 78111800	CENTRO – VÍA MIRAFLORES (KM 11 – ESCUELA RESGUARDO MOCHILERO) TRANSPORTE DE NIÑOS CON DESTINO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AREA URBANA	100 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	25
6	25101500 78111800	CENTRO – VÍA GUARUMAL – ESCUELA GUARUMAL LA PUNTA TRANSPORTE DE NIÑOS CON DESTINO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AREA URBANA	100 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	15
7	25101500 78111800	BALVANERA – SAN ANTONIO (VÍA MIRAFLORES) TRANSPORTE DE NIÑOS CON DESTINO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL A REA URBANA	100 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	30
8	25101500 78111800	CENTRO – ALTO AMARILLO TRANSPORTE DE NIÑOS CON DESTINO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AREA URBANA	100 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	35
9	25101500 78111800	CENTRO – HIPAQUIRA, TRANSPORTE DE NIÑOS CON DESTINO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL A REA URBANA	100 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	30
10	25101500 78111800	CENTRO - DATIL, TRANSPORTE DE NIÑOS CON DESTINO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AREA URBANA	100 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	30

1.4.4 LOCALIZACION MUNICIPIO DE GARAGOA

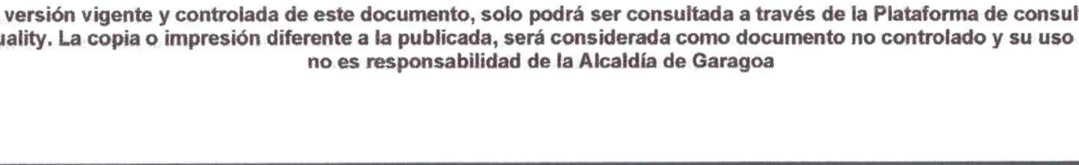

1.4.5 PLANO ZONA RURAL:

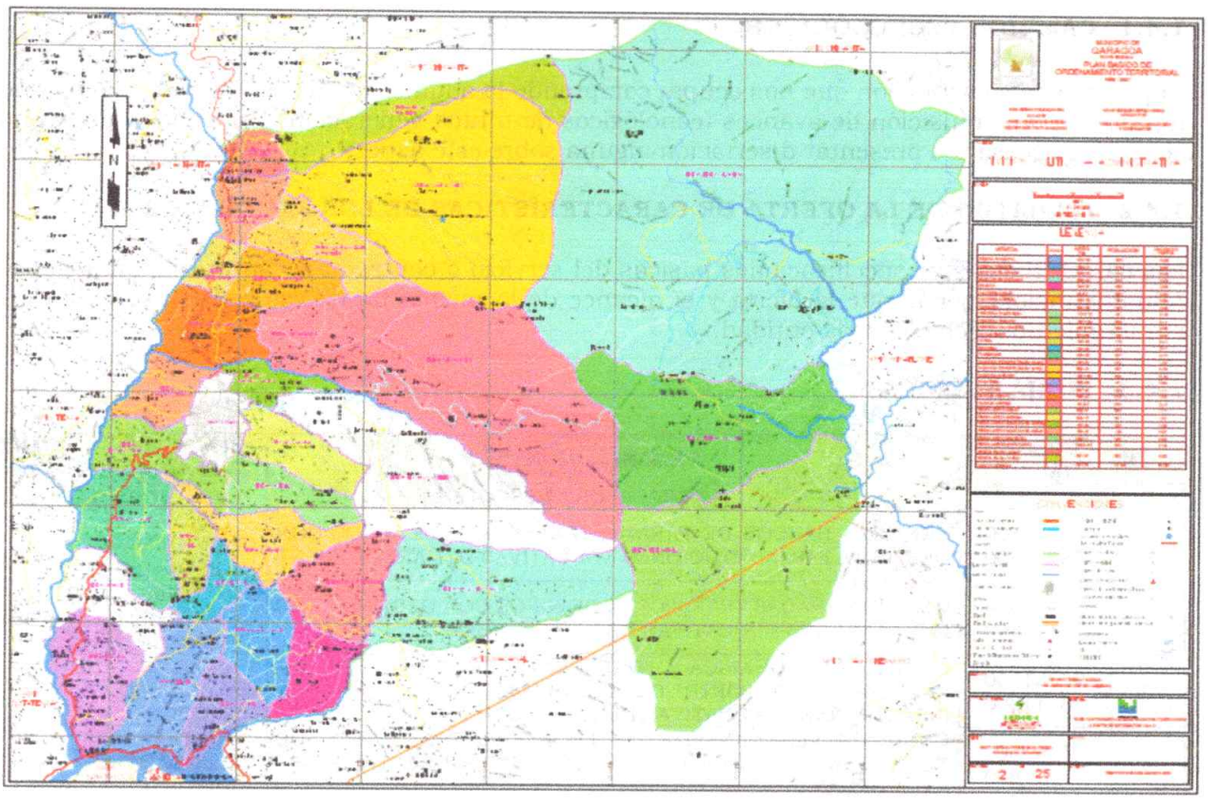

1.4.6 PLANO ZONA URBANA

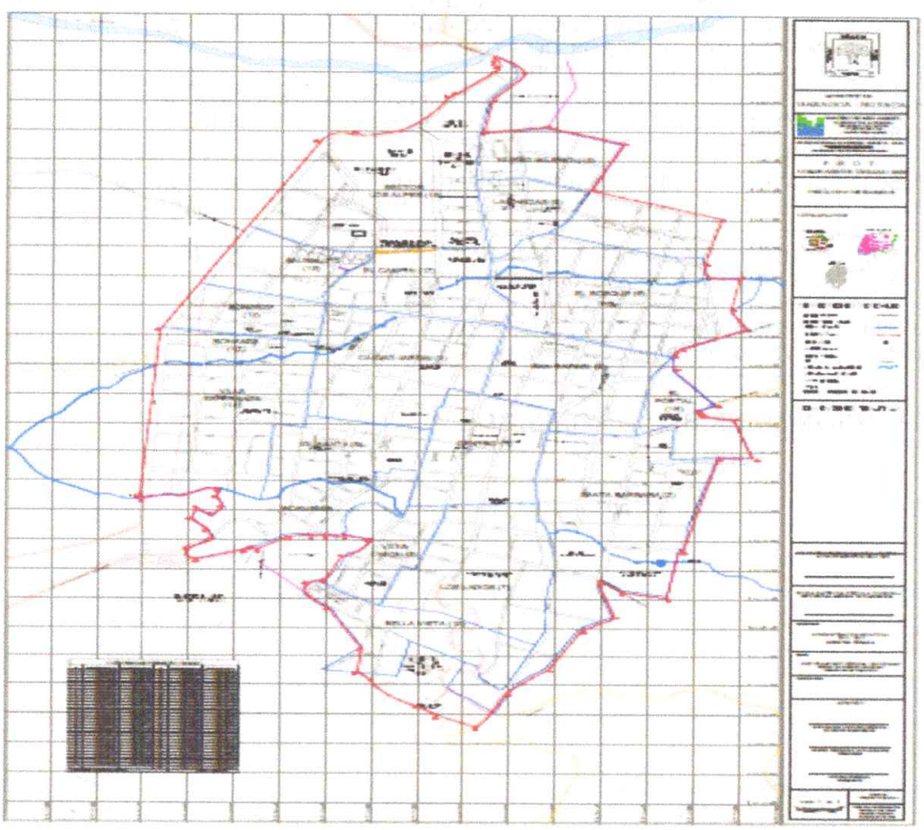

Por lo anterior, y acorde al análisis realizado por el Municipio de Garagoa es importante que el proponente tenga músculo financiero que permita el cumplimiento del objeto contractual en consideración a que la garantía del servicio diario.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

1.5 DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El presente estudio, así como los documentos que de él se derive están sujetos a la Constitución política de Colombia, Estatuto General de contratación contenido en las leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

La ley señala que la escogencia del contratista se deberá efectuar por las diferentes modalidades de selección como son la licitación pública, la selección Abreviada de menor cuantía, el concurso de méritos y la contratación directa; siempre y cuando cumplan con las disposiciones contempladas para cada una de ellas.

Teniendo en cuenta el objeto, las características y el valor del contrato a celebrar y de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2° la Ley 1150 de 2007 la modalidad de selección a utilizar para el objeto que se pretende contratar es la selección abreviada en la modalidad de subasta inversa presencial.

Los bienes y servicios se regirán por los principios de la función administrativa previstos en el artículo 209 de la Constitución Política y las siguientes normas:

- Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto No. 1802 de 2015 y demás normas complementarias y reglamentarias.
- Las normas pertinentes establecidas en el Decreto 019 de 2012 Estatuto Antitrámites
- Las normas pertinentes de la Ley 1474 de 2012 Estatuto Anticorrupción.
- Normas pertinentes del Código de Comercio, Código Civil, que le sean aplicables.
- Las reglas previstas en el pliego de condiciones.
- Las demás disposiciones que por la naturaleza del objeto de este proceso y del contrato le sean aplicables.

2007, dice: La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos;

En el mismo sentido y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del decreto 1082 de 2015, que habla del procedimiento para la subasta inversa cuando se recurre al modo de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios que son de características técnicas uniformes y más específicamente el artículo 2.2.1.2.1.2.5 del decreto 1082 de 2015: "Subasta inversa electrónica o presencial. La Entidad Estatal puede escoger si adelanta la subasta inversa electrónica o presencialmente". El municipio de Garagoa no cuenta con la infraestructura tecnológica, para realizar el procedimiento de subasta inversa de manera electrónica, por lo cual debe realizarse de manera presencial y en los términos y condiciones establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

Se determinó realizar esta contratación bajo la modalidad de subasta inversa para la adquisición o suministro de bines y servicios de características técnicas uniformes, debido a que la prestación del servicio de transporte escolar se basa en los lineamientos establecidos por el Ministerio de transporte, los cuales estandarizan la prestación del servicio, en consecuencia, pueden ser agrupados como servicios homogéneos para su adquisición.

1.6 IMPUESTOS DE LA ENTIDAD

El Municipio de Garagoa procede a informar, que además de los gastos en los que debe incurrir el contratista para su legalización y su ejecución, debe tener en cuenta que los costos tributarios municipales son:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

IMPUESTO	VALOR
Industria y Comercio	= 10 x 1000 del valor del contrato
Avisos y Tableros	= 15% (Del valor de reten. Industria y Comercio)
Sobretasa Bomberil	= 7% (Del valor de reten. Industria y Comercio)
Estampilla Pro-cultura	= 2% del valor del contrato
Estampilla Pro-adulto Mayor	= 4% del valor del contrato
Tasa Prodeporte	= 2.5% del valor del contrato

2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

2.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal el bien o servicio ?

El Municipio de Garagoa verifica la demanda que se tiene con respecto al objeto contractual, con el fin de realizar un proceso de caracterización cuyo objetivo es entender la necesidad, realizando además un análisis de gasto de la entidad. Acorde a esto, el propósito de la consulta es que la entidad pueda ver: cuál ha sido su gasto a lo largo de los años y dentro de las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), en qué categorías ha gastado, a qué proveedores le ha comprado, de dónde son y bajo qué modalidades de selección ha contratado. Así, la entidad tendrá un panorama amplio y completo de su gasto.

Por lo anterior, se consulta la página www.colombiacompra eficiente, codificando los productos relacionados con el objeto contractual; teniendo los siguientes resultados.

Tabla 1. Demanda del Municipio de Garagoa en referencia prestación de servicios transporte escolar

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Objeto	Cuantía	Año
AMG-SIP-002-20	Selección abreviada subasta inversa	PRESTAR CON AUTONOMIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR ESPECIAL PARA LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES CON SEDE URBANA DEL MUNICIPIO DE GARAGOA – BOYACÁ	$887.935.188,00	2025
AMG-SIP-007-2024	Selección abreviada subasta inversa	PRESTAR CON AUTONOMIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR ESPECIAL DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024 PARA LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES CON SEDE URBANA DEL MUNICIPIO DE GARAGOA - BOYACA	$410.626.551,00	2024
AMG-SIP-005-2024	Selección abreviada subasta inversa	PRESTAR CON AUTONOMIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR ESPECIAL PARA LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES CON SEDE URBANA DEL MUNICIPIO DE GARAGOA BOYACÁ	$115.941.614,00	2024
AMG-SIP-002-2024	Selección abreviada subasta inversa	PRESTAR CON AUTONOMIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR ESPECIAL PARA LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES CON SEDE URBANA DEL MUNICIPIO DE GARAGOA BOYACÁ	$314.008.539,00	2024

Fuente: SECOP II

2.2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN?

Se presenta un análisis de procesos de selección adelantados por otras entidades del Estado realizando una búsqueda en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, SECOP II y Datos Abiertos, encontrando que diferentes entidades estatales han adelantado

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

procesos de selección para contratar y que en los mismos ha existido pluralidad de oferentes con la capacidad e infraestructura necesaria para ejecutar; el objeto a contratar a pesar de no ser el mismo, guarda similitud con el del presente proceso.

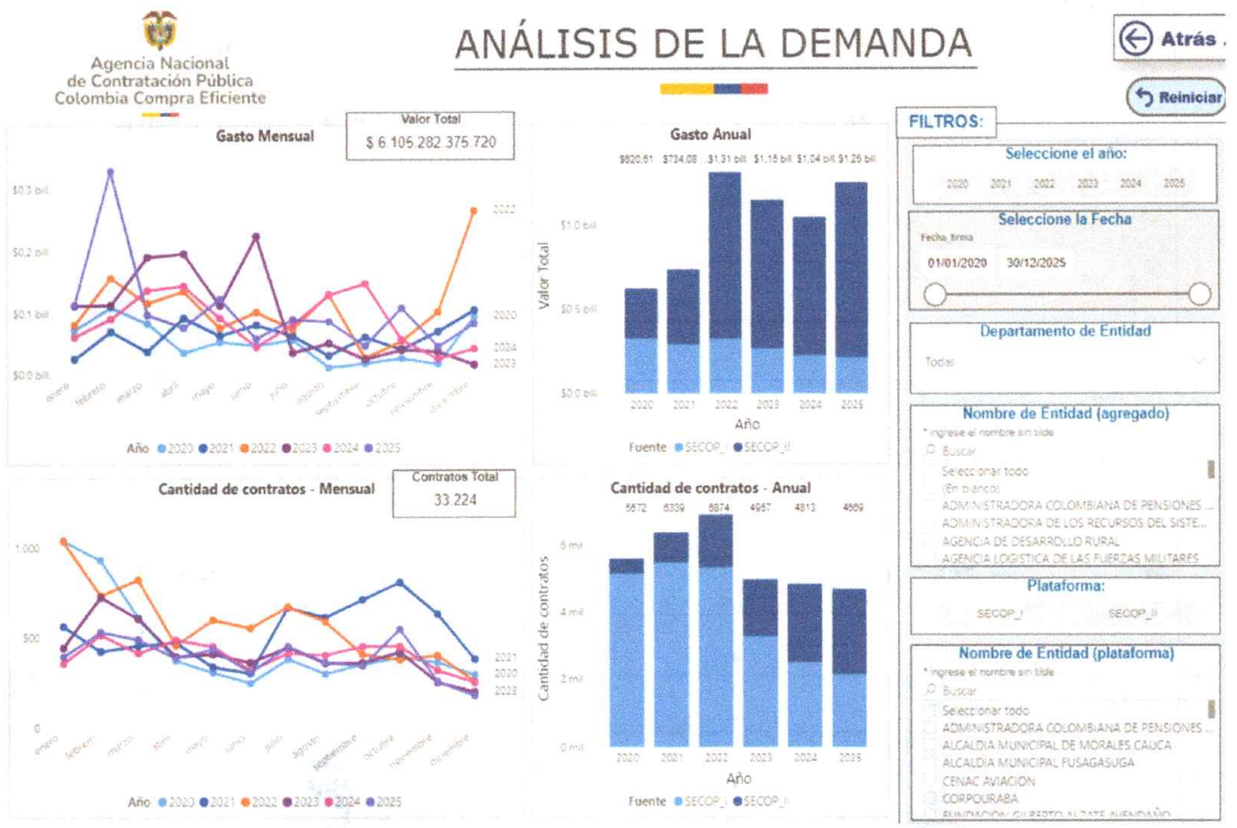

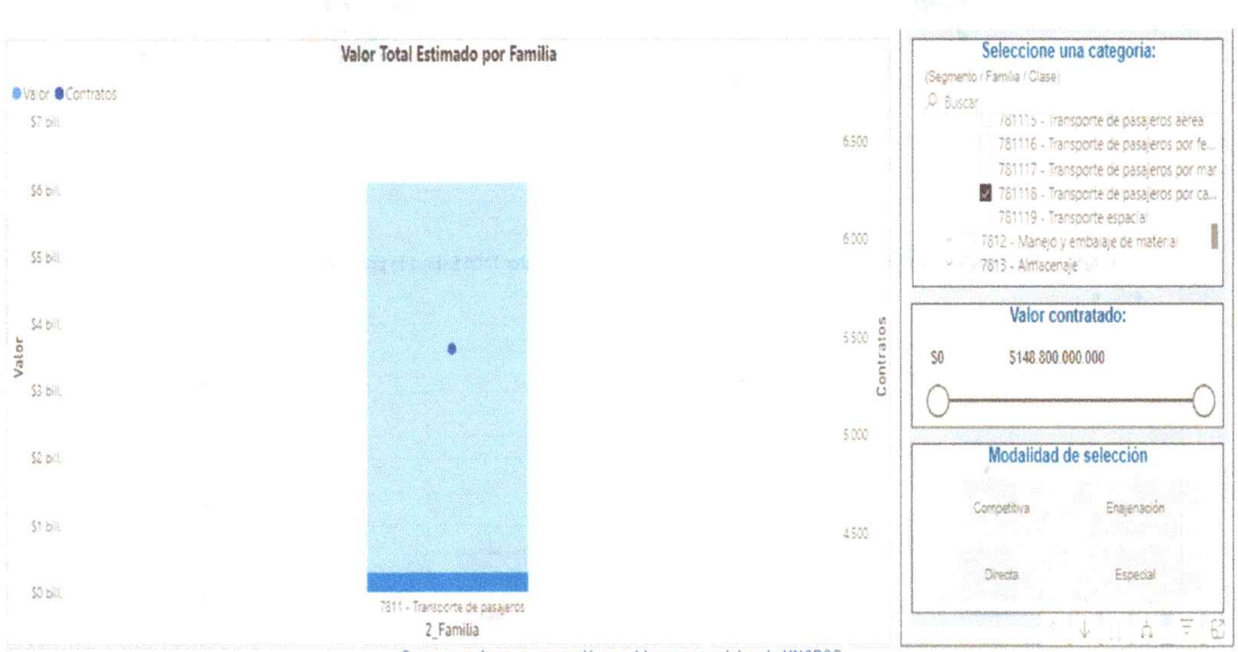

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7811 - Transporte de pasajeros	5442	$288.872.074.819	100,00%	5442	$288.872.074.819	100,00%
Total	5442	$288.872.074.819	100,00%	5442	$288.872.074.819	100,00%

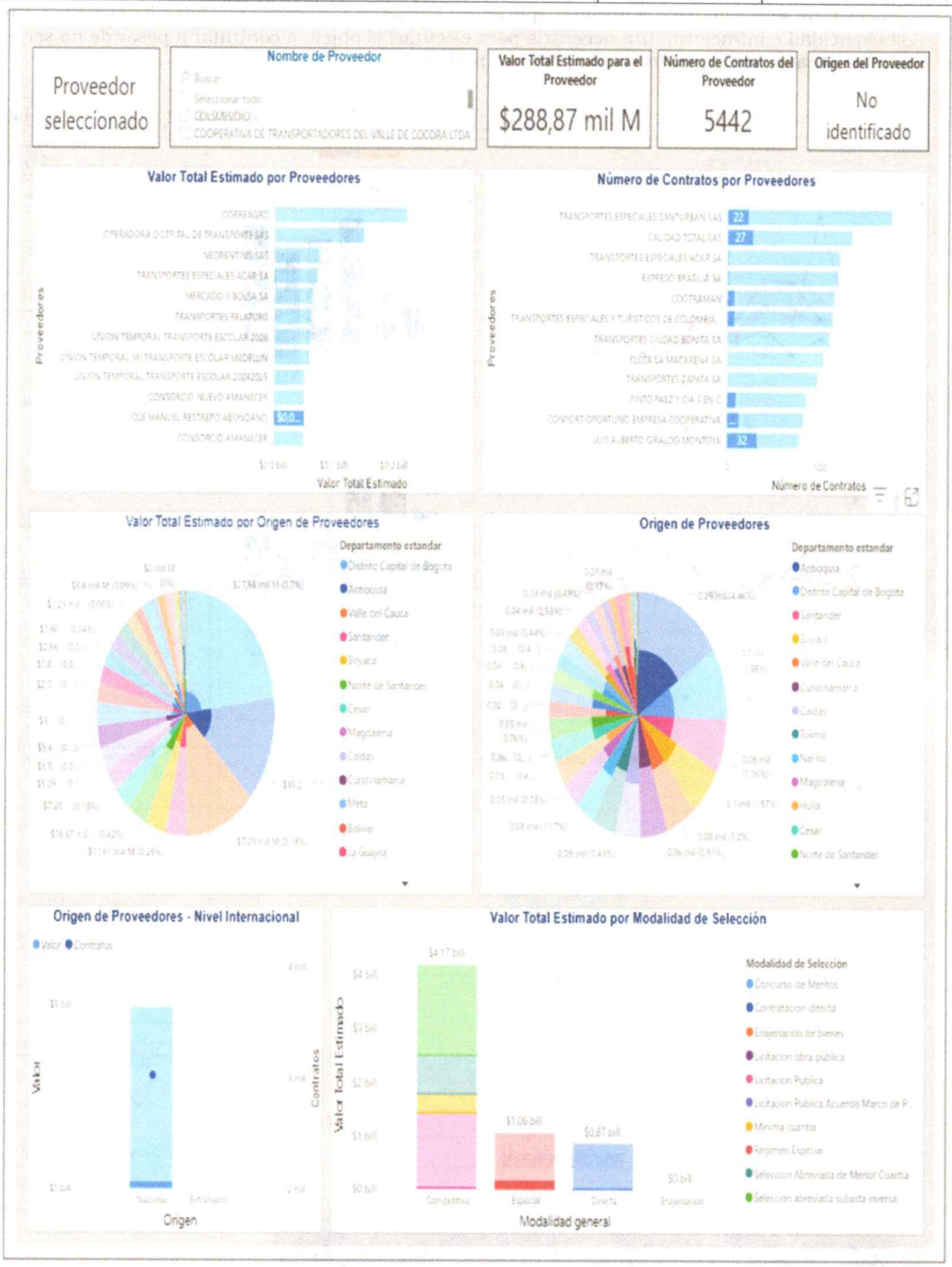

Fuente: Herramientas de análisis de demanda y oferta. Colombia compra eficiente. 2022.

Una vez Revisados en el SECOP procesos de selección de contratistas cuyo objeto es afín o similar con la necesidad de la entidad territorial, se acopia información relacionada la cual se relaciona a continuación encontrados procesos, así:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

Tabla 4. Demanda otras entidades – servicios de transporte escolar Fuente: **SECOP I**

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
PC-MT-SA-M-012-2025	Selección abreviada menor cuantía	MUNICIPIO DE TIBASOSA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES PRIORIZADOS, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA BOYACÁ; PARA EL SEGUNDO SEMESTRE, CALENDARIO ACADEMICO ESCOLAR 2025	$ 397.869.376
LIC-005-2025	Licitación pública	MUNICIPIO DE DUITAMA	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA	$ 874.693.488
MRAM-SAMC-008-2025	Selección abreviada menor cuantía	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE ACADEMICO, A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y SUS RESPECTIVAS SEDES DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ	$ 317.174.890
PLI-SA-SI-005-2025	Selección abreviada menor cuantía	MPIO DE STA MARIA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE ESCOLAR DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL CALENDARIO ACADÉMICO DE 2025, DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JACINTO VEGA, PERTENECIENTES A LA POBLACIÓN RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA – BOYACÁ$	$ 397.310.400
LP-001-2025	Licitación Pública	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SABOYÁ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES PERTENECIENTES A LA POBLACIÓN RURAL PRIORIZADA, DESDE LAS DIFERENTES VEREDAS HASTA LAS SEDES PRINCIPALES DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, MEDIA Y CICLOS DEL MUNICIPIO DE SABOYA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA ZONA DIFERENCIAL DE TRANSPORTE DEL OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO BOYACÁ, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE ACADEMICO DEL AÑO 2025	$504,636,183
SUB-003-2025	Selección abreviada subasta inversa	ALCALDIA MUNICIPAL DE MIRAFLORES BOYACA	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR TERRESTRE PARA LOS ESTUDIANTES RESIDENTES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES BOYACÁ, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PERMANENCIA Y ACCESO DE LOS MISMOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. FASE 2 VIGENCIA 2025	$ 339.242.000
MM-SASI-001-2025	Selección abreviada subasta inversa	MUNICIPIO DE MACANAL	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE ESCOLAR, IDA Y REGRESO, PARA LOS ESTUDIANTES DE LA POBLACIÓN RURAL MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA COBERTURA, AMPLIACIÓN Y PERMANENCIA EDUCATIVA DURANTE LA VIGENCIA DE 2025	$1.030.192.800

Al consultar los procesos de selección similares adelantados por las diferentes Entidades, se puede evidenciar que cada una define las enumeraciones técnicas e ítems a contratar acorde con las necesidades propias determinadas por su misión institucional e infraestructura tecnológica, por tanto, os valores y las condiciones no son comparables y no pueden tomarse como referente para el proceso de selección que se adelantará.

3 ANÁLISIS DE LA OFERTA

3.1 Perfil de Mercado

El perfil de mercado se realizó en la sección de los Aspectos Generales del presente documento, donde se puede visualizar el entorno regulatorio, análisis técnico, los índices e indicadores macroeconómicos relevantes en el mercado.

3.2 Segmentación del mercado

El tamaño del mercado para la adquisición de elementos de características técnicas uniformes relacionados con el objeto contractual es bastante amplio y con un crecimiento constante y acelerado. Acorde a estudio realizado Boyacá tiene un 3,36% de participación de proveedores en

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

el marco de la contratación de elementos de características técnicas uniformes servicio de transporte de pasajeros, que corresponden al objeto contractual, como se muestra continuación.

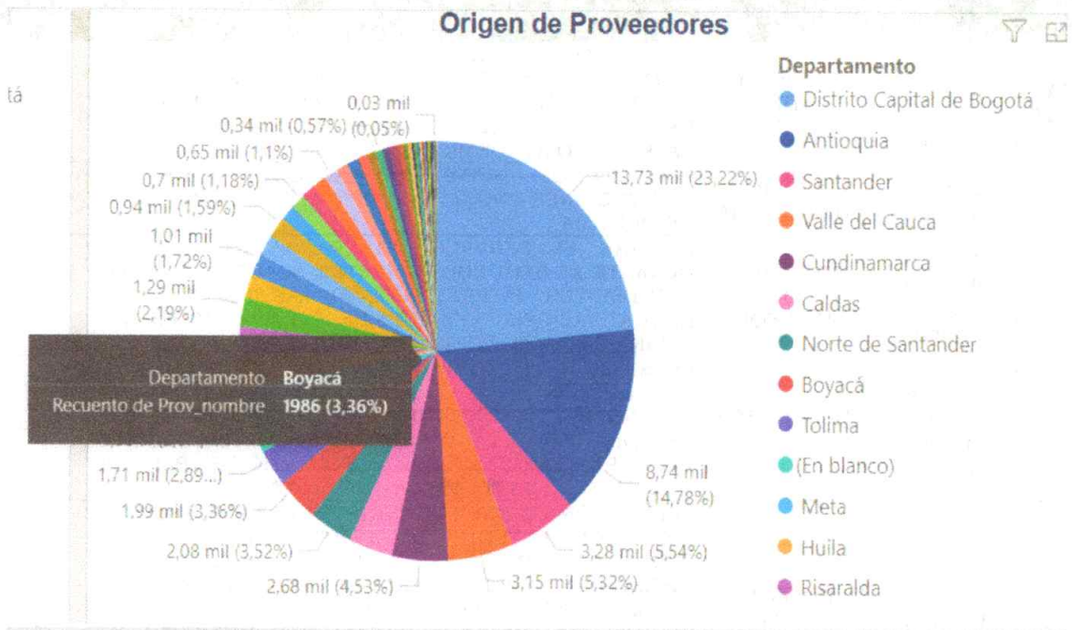

3.3 Identificación de proveedores

Los proveedores del servicio de transporte de pasajeros serán las empresas de transporte terrestre de pasajeros autorizadas por el Ministerio de Transporte, según lo mencionado en el decreto 1079 de 2015

3.4 Oferta en la región Centro Oriente

El Municipio de Garagoa consultó a través de la página web de la SuperSociedades, en donde se obtuvo una muestra relacionando el código CIIU 4921 en el sector de TRANSPORTE TERRESTRE

Tabla 5. Oferta en la región centro oriente

RAZON SOCIAL	CIUDAD	DEPARTAMENTO
TAXEXPRESS SA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
FLOTA AGUILA S.A	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
ANGELCOM S.A.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
SOCIEDAD TRANSPORTES DE MADRID S A SOTRAM S A	MADRID	CUNDINAMARCA
INVERSIONES Y PROMOCIONES UNIVERSO LTDA.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
TELECOPER LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
COMPAÑIA DE TRANSPORTADORES LA NACIONAL S A	BOSA	BOGOTA D.C.
EL SAUCE INVERSIONES S.A	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
TURES ESCONDOR S.A.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
INVERLIN DE COLOMBIA & CIA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
INVERSIONES Y OPORTUNIDADES S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
SOCIEDAD JAR SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
AM CAPITAL S.A.S.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
INVERCON COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

Fuente: SuperSociedades

3.5 Oferta en el Departamento de Boyacá

En el departamento de Boyacá se encuentran 197 empresas que prestan el servicio de transporte terrestre a los diferentes municipios del departamento. Las empresas de servicio terrestre son empresas que pueden llegar a cumplir con los criterios del Ministerio de transporte para la prestación del servicio de transporte escolar,

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

3.5 Oferta en la región de Neira

En la región de Neira, zona donde se encuentra ubicado el Municipio de Garagoa se encuentran las empresas de transporte de Valle de Tenza, delfines, patriotas, quienes prestan sus servicios.

Ubicación geográfica en el Municipio de Garagoa. Las mismas agencias que prestan el servicio en la región de NEIRA, lo prestan en el Municipio de Garagoa. Así mimo en el Municipio de encuentra TAXILIBRE LTDA

4 ANÁLISIS DE PRECIO

En esta región se encuentra personas naturales y jurídicas que se dedican a esta actividad. Luego para poder realizar un análisis comercial a nivel Regional se consultan contratos del municipio, que hayan ofrecido este tipo de servicio a través del SECOP (Sistema Electrónico para la Contratación Pública), mostrando registros de contratos similares, pero de diferentes cuantías lo que dificulta establecer el valor del presente proceso, entonces se decide solicitar cotizaciones a diferentes proponentes en la región, cuyos resultados se muestran a continuación:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DENOMINACION	Tiempo de servicio	CANT. estudiantes	COTIZACION 1	COTIZACION 2
TRANSPORTE ESCOLAR						
1	25101500 78111800	CENTRO – BANCOS DE PÁRAMO TRANSPORTE DE NIÑOS CON DESTINO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AREA URBANA	100 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	35	$486,255.00	$500,148.00
2	25101500 78111800	CENTRO – ARADAS TRANSPORTE DE NIÑOS CON DESTINO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AREA URBANA	100 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	25	$516,665.10	$531,426.96
3	25101500 78111800	CENTRO – VÍA GUÁNICA (DIVINO NIÑO Y CRUCE ACUEDUCTO VEREDAL) TRANSPORTE DE NIÑOS CON DESTINO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AREA URBANA	100 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	25	$516,665.10	$531,426.96
4	25101500 78111800	CENTRO – VÍA CHINAVITA (LA FRONTERA) TRANSPORTE DE NIÑOS CON DESTINO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AREA URBANA	100 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	28	$489,090.00	$503,064.00
5	25101500 78111800	CENTRO – VÍA MIRAFLORES (KM 11 – ESCUELA RESGUARDO MOCHILERO) TRANSPORTE DE NIÑOS CON DESTINO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AREA URBANA	100 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	25	$763,877.10	$785,702.16
6	25101500 78111800	CENTRO – VÍA GUARUMAL – ESCUELA GUARUMAL LA PUNTA TRANSPORTE DE NIÑOS CON DESTINO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AREA URBANA	100 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	15	$770,744.10	$792,765.36
7	25101500 78111800	BALVANERA – SAN ANTONIO (VÍA MIRAFLORES) TRANSPORTE DE NIÑOS CON DESTINO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AREA URBANA	100 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	30	$702,074.10	$722,133.36
8	25101500 78111800	CENTRO – ALTO AMARILLO TRANSPORTE DE NIÑOS CON DESTINO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AREA URBANA	100 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	35	$722,675.10	$743,322.92
9	25101500 78111800	CENTRO – HIPAQUIRA, TRANSPORTE DE NIÑOS CON DESTINO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AREA URBANA	100 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	30	$735,000.00	$756,000.00
10	25101500 78111800	CENTRO - DATIL, TRANSPORTE DE NIÑOS CON DESTINO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AREA URBANA	100 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	30	$722,675.10	$743,322.92

ITEM	CODIGO UNSPSC	DENOMINACION	Tiempo de servicio	CANT. estudiantes	PROMEDIO	VALOR TOTAL
TRANSPORTE ESCOLAR						
1	25101500 78111800	CENTRO – BANCOS DE PÁRAMO TRANSPORTE DE NIÑOS CON DESTINO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AREA URBANA	100 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	35	$493,201.50	$49,320,150.00

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

2	25101500 78111800	CENTRO – ARADAS TRANSPORTE DE NIÑOS CON DESTINO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AREA URBANA	100 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	25	$524,046.03	$52,404,603.00
3	25101500 78111800	CENTRO – VÍA GUÁNICA (DIVINO NIÑO Y CRUCE ACUEDUCTO VEREDAL) TRANSPORTE DE NIÑOS CON DESTINO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AREA URBANA	100 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	25	$524,046.03	$52,404,603.00
4	25101500 78111800	CENTRO – VÍA CHINAVITA (LA FRONTERA) TRANSPORTE DE NIÑOS CON DESTINO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AREA URBANA	100 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	28	$496,077.00	$49,607,700.00
5	25101500 78111800	CENTRO – VÍA MIRAFLORES (KM 11 – ESCUELA RESGUARDO MOCHILERO) TRANSPORTE DE NIÑOS CON DESTINO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AREA URBANA	100 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	25	$774,789.63	$77,478,963.00
6	25101500 78111800	CENTRO – VÍA GUARUMAL – ESCUELA GUARUMAL LA PUNTA TRANSPORTE DE NIÑOS CON DESTINO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AREA URBANA	100 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	15	$781,754.73	$78,175,473.00
7	25101500 78111800	BALVANERA – SAN ANTONIO (VÍA MIRAFLORES) TRANSPORTE DE NIÑOS CON DESTINO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AREA URBANA	100 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	30	$712,103.73	$71,210,373.00
8	25101500 78111800	CENTRO – ALTO AMARILLO TRANSPORTE DE NIÑOS CON DESTINO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AREA URBANA	100 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	35	$732,999.01	$73,299,901.00
9	25101500 78111800	CENTRO – HIPAQUIRA, TRANSPORTE DE NIÑOS CON DESTINO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AREA URBANA	100 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	30	$745,500.00	$74,550,000.00
10	25101500 78111800	CENTRO - DATIL, TRANSPORTE DE NIÑOS CON DESTINO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AREA URBANA	100 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	30	$732,999.01	$73,299,901.00
VALOR TOTAL					**$651,751,667.00**	

5 ANÁLISIS FACTORES TÉCNICOS

5.1. Plazo

100 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR

5.2 Experiencia

Es importante contratar con empresas que cuenten con experiencia tomada con los requisitos que establece el decreto 1079 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.

5.1 ANALISIS FINANCIERO

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 con el objeto de determinar entre otros aspectos los requisitos habilitantes de conformidad con el artículo 2.2.1.1.16.1 y con el fin de asegurar que las empresas que presten el servicio de transporte tienen la capacidad para responder a las obligaciones se evaluaron estadísticamente los índices de varios contratos ejecutados y reportados ante el SECOP, con objeto similar al que se busca contratar.

5.2 Postulados a cumplir

Índice de Liquidez

La liquidez es aquella medida que refleja la capacidad de pago de las deudas a corto plazo y resulta del análisis de las cuentas corrientes de activos y pasivo. Para fijarlo debe cumplir con el postulado del Manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra eficiente

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

POSTULADO A CUMPLIR: A nivel Nacional se han realizado procesos de contratación por valores similares al que se pretende contratar, , por lo que se sugiere toma el promedio de los resultados encontrados en el SECOP ya que así mismo se aplica el postulado a cumplir

Índice de endeudamiento

Este indicador señala la proporción de los activos que están financiados por terceros. Recordemos que los activos de una empresa son financiados o bien por los socios o bien por terceros (proveedores o acreedores) y se determina dividiendo el pasivo total entre el activo total. Para fijarlo debe cumplir con el postulado del Manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra eficiente

POSTULADO A CUMPLIR: A nivel Nacional se han realizado procesos de contratación por valores similares al que se pretende contratar, por lo que se sugiere toma el promedio de los resultados encontrados en el SECOP ya que así mismo se aplica el postulado a cumplir

Índice de cobertura de intereses

Este indicador mide el apalancamiento financiero de la empresa y proporciona el grado en que los intereses son absorbidos por los beneficios antes de intereses e impuestos más la amortización. El pago periódico de intereses es una carga fija para la empresa, por lo que se conoce esta proporción evita dificultades. Para fijarlo debe cumplir con el postulado del Manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra eficiente

POSTULADO A CUMPLIR: A nivel Nacional se han realizado procesos de contratación por valores similares al que se pretende contratar, , por lo que se sugiere toma el promedio de los resultados encontrados en el SECOP ya que así mismo se aplica el postulado a cumplir

Análisis de la capacidad de organización de los Oferentes

Indicador de rentabilidad sobre patrimonio

Para establecerlo se analiza la utilidad operacional/Patrimonio, el cual determina la rentabilidad de patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad en el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Indicador de rentabilidad sobre activos

Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Conclusión: En relación al objeto contractual, el Municipio de Garagoa en el último semestre, analizó el comportamiento financiero y organizacional consolidado en convocatorias realizadas por otras entidades del estado colombiano basados en la información de empresas directamente relacionadas con programas de servicio de transporte escolar; tomando en consideración que por la naturaleza del objeto y la forma de pago establecida así como su fuente de financiación, es importante contar con proponentes que tengan un musculo financiero y capacidad organizacional que permitan el cumplimiento del contrato; razón por la cual se sugiere utilizar índices similares a los de las convocatorias realizadas anteriormente, las cuales se encuentran soportadas en la tabla 7.

Tabla 7. Índices de capacidad financiera y organizacional según experiencia especifica

Número de Proceso	Entidad	Objeto	Índices financieros			Índices de capacidad organizacional	
			IL >	IE <	RC >	RP >	RA >
PC-MT-SA-M-012-2025	MUNICIPIO DE TIBASOSA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES PRIORIZADOS, DE LAS	2.21	0.48	1.73	0,02	0,01

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

		INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA BOYACÁ; PARA EL SEGUNDO SEMESTRE, CALENDARIO ACADEMICO ESCOLAR 2025					
LIC-005-2025	MUNICIPIO DE DUITAMA	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA	1.3	0,68	1.96	0,06	0,02
MRAM-SAMC-008-2025	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE ACADEMICO, A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y SUS RESPECTIVAS SEDES DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ	2.00	0,60	8.84	0,04	0,03
PLI-SA-SI-005-2025	MPIO DE STA MARIA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE ESCOLAR DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL CALENDARIO ACADÉMICO DE 2025, DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JACINTO VEGA, PERTENECIENTES A LA POBLACIÓN RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA – BOYACÁ$	4.88	0.63	16.68	0,19	0,13
LP-001-2025	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SABOYÁ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES PERTENECIENTES A LA POBLACIÓN RURAL PRIORIZADA, DESDE LAS DIFERENTES VEREDAS HASTA LAS SEDES PRINCIPALES DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, MEDIA Y CICLOS DEL MUNICIPIO DE SABOYA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA ZONA DIFERENCIAL DE TRANSPORTE DEL OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO BOYACÁ, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE ACADEMICO DEL AÑO 2025	6.00	0.35	7.20	0.38	0.25
SUB-003-2025	ALCALDIA MUNICIPAL DE MIRAFLORES BOYACA	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR TERRESTRE PARA LOS ESTUDIANTES RESIDENTES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES BOYACÁ, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PERMANENCIA Y ACCESO DE LOS MISMOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. FASE 2 VIGENCIA 2025	30.0	0.48	0.00	0.20	0.10
MM-SASI-001-2025	MUNICIPIO DE MACANAL	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE ESCOLAR, IDA Y REGRESO, PARA LOS ESTUDIANTES DE LA POBLACIÓN RURAL MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA COBERTURA, AMPLIACIÓN Y PERMANENCIA EDUCATIVA DURANTE LA VIGENCIA DE 2025	9.50	0.50	25.00	0.10	0.50
		VALOR MINIMO	1.30	0.35	0,00	0,02	0,01
		VALOR MAXIMO	30	0.68	25,00	0,38	0,25
		VALOR MEDIO	15.65	0,52	12,5	0,20	0,13

Por lo anterior para el objeto PRESTAR CON AUTONOMIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR ESPECIAL PARA LOS ESTUDIANTES DE BACHILLERATO DEL SECTOR RURAL MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES CON SEDE URBANA DEL MUNICIPIO DE GARAGOA – BOYACÁ, se concluyen los siguientes indicadores:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa

RESUMEN DE INDICADORES

INDICADORES FINANCIEROS DEL SECTOR	
INDICADOR	**VALOR**
LIQUIDEZ	15,00
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	0,50
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	10,00
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,15
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,10

Elaboró:

RUTH YELI GUTIERREZ RUIZ
Secretaria de Despacho
Secretaria de Desarrollo Económico y Social

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la Plataforma de consultas Ma-PaQuality. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Garagoa